

10/12/2000

CONFERENCIA DE PRENSA DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, JOSÉ MARÍA AZNAR, AL TÉRMINO DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO EUROPEO

Niza, 10-12-2000

Presidente.- Muy buenas a todos. No sé qué decir, si buenos días, buenas noches o buenas madrugadas; en todo caso, son las cinco y media de la mañana. Llevamos cuatro días consecutivos de Consejo Europeo y estoy seguro de que ustedes, a lo largo de esta conferencia de prensa, serán comprensivos con quien lleva cuatro días encerrado y les habla a las cinco y media de la madrugada.

Pero les quiero decir que les hablo con profunda satisfacción, porque creo que hemos culminado un Consejo Europeo extraordinariamente difícil, extraordinariamente complicado, cuya conclusión, si yo pudiese decirlo de la manera más sencilla posible, es que creo que Europa avanza y creo que España avanza. Ésa es el sentido más importante de un paso crucial que hemos dado en este Consejo Europeo, en nuestra voluntad de sentar las bases de una unión cada vez más estrecha entre los pueblos de Europa y, además, en nuestra voluntad de responder a uno de los retos más importantes que tenemos para el futuro que es hacer la ampliación de la Unión Europea; es decir, apostar por la unidad europea; es decir, que aquellos pueblos que perdieron la libertad hace muchos años se reintegren a la gran familia europea y juntos podamos constituir la gran Unión Europea del futuro.

Creo que la Unión Europea ha estado a la altura de las circunstancias en momentos decisivos, en momentos complicados y muy difíciles como éste, extraordinariamente laboriosos hasta el último momento. El nuevo Tratado de Niza supone efectivamente, entre otras cosas, culminar la tarea pendiente desde Amsterdam y allanar los caminos para la ampliación de la Unión Europea; fortalece el funcionamiento democrático y eficaz de las instituciones y contempla, yo creo que con renovado optimismo, con renovada fortaleza, con renovado vigor y con renovada fuerza, el proceso de integración económica y monetaria.

Resumidamente les diré que en este Consejo Europeo hemos seguido las líneas directrices del Consejo Europeo de Helsinki que definió la agenda de la Conferencia Intergubernamental y que, por lo tanto, hemos concluido en estas fechas.

En primer lugar, hemos encontrado una solución satisfactoria y permanente al muy difícil y delicado problema de los votos en el Consejo Europeo y del tamaño de la

Comisión Europea. Para entender la dificultad de este problema debo decirles que hay que recordar que es la primera vez, desde la fundación de las Comunidades, que se revisan estos temas y, por lo tanto, la envergadura de los problemas que había que resolver era una envergadura, realmente, de una dimensión extraordinaria.

En segundo lugar, hemos flexibilizado el mecanismo de las cooperaciones reforzadas y hemos definido que esas cooperaciones reforzadas sean un mecanismo de integración y no de fragmentación, preservando, en todo caso, el mercado interior de la Unión.

En tercer lugar, hemos avanzado de forma muy importante y significativa en la extensión de las mayorías cualificadas y, paralelamente también, en el procedimiento de codecisión del Parlamento Europeo.

En cuarto lugar, también hemos abordado una ambiciosa reforma del sistema jurisdiccional que permitirá al Tribunal de Justicia seguir ejerciendo sus funciones con eficacia en una Unión ampliada y en su función de garantizar el respeto del Derecho en la interpretación y aplicación del Tratado.

El Parlamento Europeo, el Comité de las Regiones, el Comité Económico y Social y el Tribunal de Cuentas han sido también objeto de adaptaciones y de modificaciones necesarias con vista a la ampliación.

Y, finalmente, hemos decidido intensificar el debate sobre el futuro de la Unión y convocar en el año 2004 una nueva Conferencia Intergubernamental. A esto hay que añadir el importante acuerdo de modificar el artículo séptimo del Tratado para establecer un mecanismo de alerta y vigilancia que perfeccione el actual sistema de sanción a un Estado miembro en caso de violación de derechos humanos o de principios democráticos.

Brevemente me detendré a comentar las cuestiones más importantes, si a ustedes les parece bien.

La parte más difícil, la parte más laboriosa, la parte más complicada y la que realmente, en gran medida, ha bloqueado el Consejo Europeo durante bastantes horas, como ustedes saben, ha sido la de los votos en el Consejo. Yo califico el acuerdo al que hemos llegado de un gran acuerdo; un gran acuerdo para el conjunto de la Unión y un acuerdo excelente para España: restablece los equilibrios, refuerza la legitimidad democrática de las instituciones y de sus decisiones y hace posible la ampliación de la Unión Europea.

Se ha logrado una reponderación sustancial, importante, de votos, que incluye una compensación a los Estados miembros que han cedido su segundo Comisario; se han recuperado los equilibrios de Ioannina, del Consejo Europeo celebrado en Grecia, y se ha cumplido la exigencia de la Declaración número 50 del Tratado de Amsterdam que, sin duda, ha sido una garantía determinante para España a lo largo de este Consejo Europeo.

A los efectos que supongo más les pueden interesar y más les pueden importar, les diré que España multiplica sus votos en relación con la situación actual por 3'37, mientras que los otros países considerados grandes multiplican sus votos por 2'9 y el resto de países lo multiplica desde 2'4 hasta una cifra inferior. Quiero decir que España es el país

que más avanza sustancialmente desde el punto de vista de su posición relativa, desde el punto de vista del peso de sus votos en el Consejo Europeo y desde el punto de vista de cómo se incrementa su ponderación de votos en el Consejo Europeo, multiplicando, insisto, por 3'37.

Eso supone, para que ustedes se hagan una idea, que en relación con la "ratio", la relación que existe entre votos y población, la posición de España en este momento es el 0'876 de votos con población y, cuando esté culminado el proceso de la Unión a 27 miembros sobre el cual se ha trabajado, la "ratio" votos-población de España será 0'965, quiero decir, con unas centésimas la proporcionalidad exacta.

En el Consejo Europeo había dos planteamientos sustanciales a la hora de abordar las cuestiones, como les he dicho: la necesidad de ponderar votos, la necesidad de equilibrar esas situaciones de desequilibrios que se habían producido en el seno de la Unión; además de eso, la necesidad de compensar a los Estados más grandes por la pérdida de un Comisario y, además, el hecho, en el caso español, como digo, de la Declaración número 50 de Amsterdam.

Es evidente que, a la hora de abordar la solución final del Consejo, había que abordar materias extraordinariamente complicadas que se referían a la situación de equilibrio o de paridad de algunos países, a la representación en relación con la población en general de los países, a las situaciones de relación entre otros países; es decir, todo ese conjunto hacía una labor extraordinariamente dificil cuadrar y llegar a un acuerdo en definitiva.

Había dos posiciones sustanciales sobre el tema de la minoría de bloqueo: una posición era la que decía: pueden bloquear tres países de cinco, y otra posición era la que decía: tienen que bloquear cuatro países grandes de cinco. Era, evidentemente, una diferencia muy importante y una diferencia muy sustancial.

En este momento hay que decir que la regla es como sigue: las cosas continúan como están hasta el año 2005, es decir, con la posibilidad de bloqueo de decisiones de tres Estados sobre cinco; en el año 2005, donde ya hemos contado con que se produzca una primera ampliación hasta aproximadamente siete Estados miembros --digo "hasta aproximadamente siete Estados miembros"; eso ya veremos, depende de cómo se produzca-- el funcionamiento será: tres Estados grandes más el más pequeño, en este caso Malta, que tiene tres votos, podrán bloquear, las reglas del funcionamiento serán las mismas, y en el año 2005, conforme se vaya complementando la ampliación, en ese caso la minoría de bloqueo estará cifrada en 88 votos y se subirá hasta 91 votos al final de todo el proceso, cuando estemos en 27 miembros. En ese caso a tres grandes les hará falta siempre uno; uno diferente, pero les hará falta uno.

En consecuencia, quiero decir que la posición española, desde el punto de vista de nuestra reponderación, desde el punto de vista de nuestro peso, desde el punto de vista de la multiplicación y desde el punto de vista de las posibilidades de actuación en términos tácticos respecto de nuestra posición en el Consejo, es una posición, en mi opinión, y me da la sensación de que en opinión de todo el Consejo Europeo, extraordinariamente satisfactoria.

En este apartado se ha producido, además, una circunstancia y es que se establece una red de seguridad que es una garantía para los Estados, si se quiere, menos poblados, una red de seguridad positiva, es decir, una decisión tendrá que tener la mayoría de la mitad

más uno de los Estados miembros, y se establece una red de seguridad también, si es que se quiere apelar a ella, del 62 por 100.

Eso responde a un criterio muy claro. Aunque ésa es una formulación cuyos efectos prácticos son muy limitados, por no decir mínimos o meramente teóricos, simplemente es una cuestión que, al mantener la paridad de votos de Alemania con los otros Estados más grandes de la Unión, evidentemente se ha reconocido a Alemania, si es que quiere apelar en ese umbral del 62 por 100 de la población, una posición de cierta preeminencia o relevancia respecto de los demás, cosa, como digo, que tiene un contenido mucho más teórico que real, pero que tiene también, evidentemente, su significación de carácter político.

Esto por lo que se refiere al Consejo Europeo.

Por lo que se refiere a la Comisión, tampoco era nada fácil encontrar un equilibro entre una Comisión ampliada a 27 y los criterios de eficacia de la Comisión. Como saben ustedes, ahí también había posiciones divergentes, posiciones distintas: quienes eran partidarias de una Comisión más reducida desde el comienzo, quienes eran partidarios de una Comisión más amplia, etc., etc. En todo caso, la situación queda como está hasta el año 2005, la Comisión queda como está, y, por lo tanto, los países que tienen dos Comisarios siguen teniendo dos comisarios y los países que tienen uno, evidentemente tienen uno. En el momento en que la Unión cuente con 27 Estados miembros, que no sabemos cuando será, se tomará una decisión en la que se fije el número definitivo de miembros de la Comisión, que debe ser inferior a 27, con arreglo al principio de rotación igualitaria. Es decir, en el momento en que la Unión llegue a 27 es cuando se tendrá que tomar esa decisión. No sabemos el año en que eso se producirá. Con esto se garantiza que la Comisión no crece ilimitadamente y que, desde luego, cuando llegue el momento de la decisión, contaremos con la experiencia suficiente para saber cuál debe de ser su composición.

Se amplían y se refuerzan los poderes del Presidente. Un cambio muy importante es que el Presidente será elegido por mayoría cualificada, que tendrá plena capacidad para dirigir la organización interna de la Comisión, que podrá reorganizar el reparto de las carteras a lo largo de su mandato y que podrá nombrar los vicepresidentes que considere oportunos. Los miembros de la Comisión serán elegidos por el Consejo, también por mayoría cualificada, de común acuerdo con el Presidente elegido y con arreglo a las propuestas de los Estados miembros. Son los estados miembros los que hacen las propuestas, los que se ponen de acuerdo con el Presidente y el Presidente presenta el paquete de la Comisión o la Comisión globalmente, que es aprobada o no por el Consejo por mayoría cualificada.

Éste es el resumen de la Comisión. El acuerdo entre la Comisión y el Consejo me parece un acuerdo muy importante y un acuerdo equilibrado.

En relación con las corporaciones reforzadas, creo que tenemos que estar doblemente satisfechos: por un lado, hemos logrado un acuerdo muy positivo y equilibrado y, por otro, España ha desempeñado un papel extraordinariamente activo en este debate, porque queríamos que este debate no se limitara a los meros procedimientos, sino que definiese también contenidos. De esta forma, en la redacción final y en los acuerdos finales han prevalecido tesis intensamente defendidas por España con interés.

En primer lugar, se flexibiliza el procedimiento para el establecimiento de una cooperación reforzada en el Primer Pilar, se elimina el derecho de veto y, a cambio, se refuerzan las garantías para asegurar el respeto al acervo comunitario y para que las cooperaciones reforzadas, como he dicho, no afecten al mercado interior.

En segundo lugar, se extiende la posibilidad de su aplicación a una parte importante del Segundo Pilar, todo lo que se refiere a la política exterior, y es muy importante que ahí España logró relanzar este debate de desarrollo del Segundo Pilar presentando una propuesta, lo cual ha sido un debate extraordinariamente complicado porque era un tema, como saben ustedes, sensible para muchos Estados miembros. Tiene que darse toda la importancia que tiene al hecho de que en el futuro puedan constituirse cooperaciones reforzadas para la aplicación de una acción común o de una posición común exterior, porque de esta forma se podrá poner fin y se pondrá fin a los grupos restringidos de carácter cerrado, es decir, a lo que se conoce como los grupos de contacto, que lógicamente serán sustituidos por el mecanismo de las cooperaciones reforzadas para los países que las pongan en marcha.

En cuanto a la extensión de la mayoría cualificada, aproximadamente más de treinta disposiciones que hasta ahora eran regidas por unanimidad pasarán a una mayoría cualificada. Algunas de ellas son, sin duda, de singular importancia, como la ciudadanía, la libre circulación de personas, que facilitará las decisiones para cumplir el programa acordado en Tampere. Las medidas sobre asilo e inmigración pasarán a mayoría cualificada una vez que se hayan definido las normas comunes y los principios que las regirán y, en el caso de las fronteras exteriores, en el momento en que se llegase a un acuerdo en el Convenio de Fronteras Exteriores.

Se establece una coordinación de sistemas de Seguridad Social, se podrán adoptar por mayoría cualificada aspectos relativos a los asuntos sociales, a ámbitos internacionales en la Política Exterior y de Seguridad Común y en Justicia e Interior, al nombramiento de instituciones, a Cultura, a Industria, etc., etc.

Dentro de este capítulo me parece que la fórmula acordada sobre los Fondos Estructurales y Fondo de Cohesión es razonable y es satisfactoria. Quiero decir que es íntegramente la propuesta presentada por España y, al respecto, quiero decir que garantiza, como era nuestro deseo, que las próximas perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional con el Parlamento Europeo que las acompañará sean decididos por unanimidad. Por lo tanto, eso permitirá a nuestro país tener abiertas todas las posibilidades para continuar definiendo su política de cohesión en el marco de la Unión Europea ampliada a partir del año 2006, lo cual es extraordinariamente importante y extraordinariamente relevante.

Quiero decir al respecto que es la primera vez que el concepto de perspectivas financieras y el acuerdo interinstitucional aparecen en el Tratado y, por tanto, forman parte del Tratado; la primera vez. En consecuencia, eso tiene una significación extraordinariamente importante, desde ese punto de vista, para los intereses españoles.

Como saben ustedes, no ha sido posible un acuerdo en fiscalidad porque ha habido varias delegaciones que han tenido una oposición tajante en esta cuestión. Nosotros hubiésemos deseado avanzar, estábamos dispuestos a avanzar en determinadas

cuestiones relativas a la fiscalidad indirecta y, sobre todo, a los asuntos relativos a la lucha contra la evasión y contra el fraude fiscal para que pudieran ser objeto de decisiones por mayoría cualificada. La propuesta de la Presidencia, que España apoyaba, no ha prosperado, lo cual no quiere decir que no se vaya a luchar contra el fraude y la evasión, como es natural, pero no se podrá hacer por el procedimiento de mayoría cualificada.

En lo que se refiere a la política comercial común sobre servicios y propiedad intelectual, se ha hecho un acuerdo, yo creo que razonable, equilibrado, entre las competencias negociadoras y las capacidades negociadoras de la Unión y las garantías suficientes que permitan preservar sus intereses de los Estados miembros.

Por último me refiero a la agenda post-Niza. La agenda post-Niza supone un Acuerdo para el año 2004, una nueva Conferencia Intergubernamental. Eso significa que seguimos adelante y que seguimos en un proceso dinámico de desarrollo de la Unión Europea.

Quiero decir que quien mire unos años atrás lo que es el proceso de la Unión Europea verá cómo vamos pasando en un proceso que es extraordinariamente rápido, incluso, casi, casi, se puede decir vertiginoso, en virtud del cual se arranca, por no remontarme más lejos, del Acta Única Europea y se va al Mercado Único europeo; luego, al Tratado de Maastricht y a la Unión Económica y Monetaria; luego pasamos al Tratado de Amsterdam, donde nada menos que se toman una serie de decisiones muy importantes que van a culminar la puesta en marcha del euro; ahora el Tratado de Niza, y se convoca una nueva Conferencia Intergubernamental, para seguir ese proceso dinámico de la Unión Europea, que abordará, entre otras cuestiones, las siguientes: la clarificación del reparto de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros, el Estatuto de la Carta de Derechos Fundamentales, la simplificación de los Tratados, un mejor equilibrio entre las instituciones europeas y el papel de los Parlamentos nacionales.

Respecto de la Carta de Derechos Fundamentales, saben ustedes que España siempre ha sido partidaria de su inclusión en el Tratado y que estamos dispuestos a su inclusión en el Tratado, ya. Pero eso no ha sido posible y es una Carta, una proclamación muy importante, que tendremos que volver a retomar en el año 2004.

En todo caso, es evidente que España afirma su posición en relación con cualquier posible intento de renacionalización o de una distribución demasiado singular de competencias, y, en segundo lugar, que todo proceso de integración debe seguirse haciendo en las dimensiones económicas, social, de Política Exterior y Defensa y de Justicia e Interior.

En definitiva, éste es el resumen de un Consejo en el cual, como ustedes saben, teníamos que abordar todas estas cuestiones. Todas las cuestiones han sido abordadas. La parte inicial del Consejo Europeo saben ustedes que es el Consejo Europeo que podíamos denominar ordinario y sobre eso tienen ustedes ya las referencias correspondientes. Yo no voy a insistir en ello, si ustedes me lo permiten, aunque, como es natural y como es lógico, haré la explicación correspondiente en el Congreso de los Diputados, y la conclusión de la Conferencia Intergubernamental estoy seguro, afirmo, que es una conclusión muy positiva, positiva para Europa y positiva para España.

Por eso les decía antes que, sinceramente, Europa ha avanzado y España ha avanzado, y tenemos profundos, serios y muy rigurosos motivos para estar contentos del trabajo realizado después de cuatro días muy duros, muy difíciles, pero que por fin han terminado, que la cosa no ha sido fácil. No sabíamos, no ya el día en que íbamos a terminar, sino tal vez ni siquiera el mes o el año en el que íbamos a terminar esta Conferencia Intergubernamental. Por fin ha terminado y yo ahora me pongo a su disposición, en el bien entendido de que procuraré aclarar todas las preguntas que ustedes deseen formular y en el bien entendido de que espero que sean, ustedes lo comprenderán, limitadas, porque tengo la aspiración, que me parece razonable todavía, de volver al hotel, coger mis cosas, marchar al aeropuerto y, cuando llegue, que ya será por la mañana temprano, estar en Madrid.

P.- Presidente, en la minoría del bloqueo, en el momento en que ésta pasa de 88 a 91, parece que se produce una cierta diferenciación entre España y los países grandes, porque los países grandes podrían bloquear tres con un país pequeño, muy pequeño, como Luxemburgo, y España necesitaría un país pequeño considerablemente más grande. ¿No cree que esto puede dar la impresión de que no tendríamos los dos pies plenamente asentados en el grupo de los grandes?

Presidente.- Yo creo que España tiene los pies muy bien asentados donde está y que ha conseguido exactamente lo que quería. Y tengo que decirle a usted que ésa es no solamente mi opinión, sino la opinión de todo el Consejo Europeo. No es por darles a ustedes ninguna pista, pero de todos los miembros del Consejo Europeo ninguno ha recibido tantas felicitaciones como he recibido yo. Todos nos hemos felicitado al final por haber terminado, pero ninguno ha recibido tantas felicitaciones como he recibido yo.

Entonces, yo le digo lo siguiente: yo le he dicho antes los datos que tiene España y, por tanto, a la hora de hacer las cosas plantéese el balance razonable y plantéese el esfuerzo que todo el mundo hace para poder llegar a un acuerdo y para poder cerrar porque, si no, es imposible.

En la situación actual de España, en la situación actual del Consejo Europeo, le he dicho antes que la minoría de bloqueo, como ustedes saben, es de 3 sobre 5. En el 2005, será 3 más 1, el más pequeño. En la Unión a 27, cuando sea, que no lo sabemos, se producirá 3 más 1 diferente, que es exactamente la misma situación que tenía España cuando ingresa en las Comunidades Europeas. Es decir, que, de aquí hasta que la Unión sea a 27, España tiene una situación sustancialmente más favorable que la que tenía y, cuando ya la Unión sea a 27, tendremos, en los términos que usted plantea la pregunta, la misma posición que teníamos cuando ingresamos en la Unión Europea.

Pero le vuelvo a decir que valore usted que eso significa que España ha multiplicado sus votos por 3'37 y valore usted que la "ratio" votos-población de España es la que mejora de una manera más intensa de todos los países de la Unión, al pasar de 0'876 a 0'965, es decir, prácticamente a 1. Ésta es una situación extraordinariamente positiva y extraordinariamente satisfactoria para España. Así lo valora todo el mundo y así lo valoro yo. Eso es lo que le puedo contestar y ésa era nuestra aspiración.

P.- Presidente, tal y como presenta usted las cosas, esto significa que, con una Europa ampliada, España mantendrá su "statu quo" respecto al momento en el que entró en la

Unión Europea. Si no me equivoco, el objetivo político del Gobierno antes de llegar a Niza era no mantenerse en el "statu quo", sino tener más poder y llegar a tener, digamos, el mismo peso que el resto de los Estados miembros. ¿Podríamos decir entonces que España con una Europa ampliada renuncia a tener la minoría de bloqueo y renuncia a tener el mismo peso y el mismo poder que el resto de los países grandes?

Presidente.- Yo estoy absolutamente convencido de que, diga lo que yo diga, va a ser irrelevante en algunos casos. Lo digo con toda franqueza, porque lo acabo de explicar y lo puedo explicar otra vez. Hasta el año 2005, 3 de 5; en el año 2005 hasta la Unión a 27, que no sabemos cuándo se producirá, 3 de 5 más 1, y, cuando la Unión sea a 27, 3 de 5 más 1; más 1 diferente, más 1.

A partir de eso se dice: "España renuncia...". España no renunció absolutamente a nada. España ha mejorado sustancialmente su posición en término relativos y su peso en términos relativos, que es lo que importa, en el Consejo Europeo. Eso es y eso es lo que buscaba la posición española. Naturalmente, igual que unos países partían de una posición negociadora de 4 sobre 5, otros países partían de una posición negociadora de 3 sobre 5 y ésta es la conclusión enormemente, digo, satisfactoria y positiva para España. Por eso España está donde quería estar.

P.- Presidente, España venía con dos objetivos principales a esta Cumbre, peso político y cohesión, y, según usted, se han cumplido los dos. Quería saber en qué no se queda usted satisfecho del resultado de esta Cumbre y si cree que este buen resultado, según nos explica, se justifica por la deuda de Amsterdam.

Presidente.- España venía con varios objetivos a este Consejo; pero venía con unos objetivos, evidentemente, de dar un impulso a Europa, de hacer posible la ampliación europea y de lanzar todas las cuestiones a las que yo me he referido, desde la cooperación reforzada hasta aumentar las mayorías cualificada, hasta fortalecer, hasta cambiar la Comisión; todas esas cosas que nos deben servir para hacer posible la ampliación. No estamos ante cualquier operación; estamos ante una operación de una envergadura colosal, que nunca ha hecho la Unión Europea y que la vamos a hacer, y ése es uno de los mayores éxitos de este Consejo Europeo de Niza.

Yo he explicado, en relación con los dos asuntos que usted ha planteado, que son extraordinariamente satisfactorios para España. Yo no voy a entrar en lo que significan detalles del Consejo Europeo; pero, sin duda, yo le digo a usted que España tiene elementos, como he dicho, con datos muy constatables, para estar francamente satisfechos al respecto en relación con las dos cuestiones que usted planteaba: es decir, que todas las posibilidades en relación con lo que es la negociación de las nuevas perspectivas financieras a partir del año 2006 --quiero recordar que estamos en el año 2000-- están absolutamente abiertas para España y que, además, en el Tratado figuran las perspectivas financieras por primera vez --eso está absolutamente abierto y garantizado para España-- y, en segundo lugar, que los datos son los que determinan la capacidad de presencia de España al respecto en el Consejo Europeo.

Por lo tanto, creo que, cuando usted me dice si hay motivos para estar muy satisfechos, hay motivos para estar muy satisfechos y hay motivos para decir que hemos cumplido sustancialmente, razonablemente, con nuestros objetivos.

Claro, yo le puedo decir que se ha manejado multitud de fórmulas. Yo mismo he estado con varios Primeros Ministros delante de un ordenador durante dos horas, intentado buscar fórmulas de compromiso con un Consejo absolutamente bloqueado, intentado buscar fórmulas para todos. Naturalmente, todo hay que mirarlo en el marco de los problemas que tenemos que resolver y en el marco de la ampliación.

Había una necesidad, como le he dicho, de paridad política entre Francia y Alemania; había que acomodar estas cosas a cierta significación de la ampliación; había otro problema, que era la posible diferenciación de los Países Bajos y de Bélgica; era necesario buscar nuevas agrupaciones de países. Es decir, estaba todo por definir en un ejercicio que no se hacía, como digo, desde la fundación de la Unión Europea a seis miembros, globalmente, y ésa es una de las dificultades enormes que hemos tenido que afrontar.

Por tanto, en esos objetivos, tanto generales como singulares, desde el punto de vista general hemos avanzado mucho. Por eso, insisto, avanza Europa y avanza España.

Quiero decir que, cuando se termina una reunión como ésta y se dice "¿usted ha conseguido su Tratado ideal?", nadie tiene su Tratado ideal. Es la segunda Conferencia Intergubernamental a la que asisto y en el Tratado de Amsterdam nadie consiguió su Tratado ideal. Pero yo le invito a usted, por favor, a que repase todo lo que ha pasado desde Amsterdam hasta Niza en el proceso de la Unión Europea porque es sencillamente espectacular. No hay ni un solo ámbito, ni uno, de la Unión Europea que no haya avanzado de Amsterdam a Niza, ni uno, y quiero recordar, entre otras cosas, que dentro de poco más de doce meses tendremos en el bolsillo una moneda y unos billetes que se llamarán euros, todos, ¡eh! Ya no estarán ni la peseta española, ni el marco alemán, ni el franco francés; no, euros. Ahora hemos dado un paso yo creo que muy importante y muy sustancial e, insisto, España está donde tiene que estar.

P.- Presidente, yo creo haber sido consciente de los esfuerzos que ha hecho este Consejo Europeo para no incurrir en arbitrariedad a la hora de distribuir el poder en el Consejo de Ministros de la Unión Europea, cuando ha atribuido determinados votos a una serie de países. Yo quería preguntarle si usted considera que el resultado final, este reparto de poder en el Consejo, es más coherente con la realidad política de los Estados miembros, por un lado, y también querría preguntarle, puesto que se ha intentado no incurrir en arbitrariedad, por qué demonios a Luxemburgo se le han dado cuatro votos.

Presidente.- En primer lugar, yo le diré que antes he omitido decir que la Declaración número 50 de Amsterdam ha sido decisiva y, por lo tanto, el trabajo desarrollado en Amsterdam ha sido decisivo. Si no hubiese sido así, España no hubiese multiplicado sus votos por 3'37, es decir, no hubiese sido la que más ha multiplicado sus votos. Ha sido determinante, ha sido decisivo.

¿Es más equilibrado el resultado que el actual? Sin la menor duda. ¿Por qué? Porque hay una reponderación de votos y, al haber una reponderación de votos, el resultado es más equilibrado. ¿La reponderación de votos es la que hubieran diseñado los Estados más poblados, si la hubiésemos podido hacer nosotros solos? Pues no. ¿Es la que hubiesen diseñado y hubiesen diseñado los Estados menos poblados? Pues tampoco, y en eso radica la dificultad: en llegar a un compromiso.

Me dice usted: Luxemburgo multiplica por dos sus votos. Sí, Luxemburgo multiplica por dos sus votos. Ése es el equilibrio de la Unión Europea. Yo no me quejo nada de que Luxemburgo multiplique por dos sus votos. Yo creo que este acuerdo está muy bien porque es el mejor acuerdo posible, ha sido el único acuerdo posible y, con el único acuerdo posible en una situación de bloqueo del Consejo Europeo actual, que eran el bloqueo de la Conferencia Intergubernamental y su fracaso, que eran el bloqueo y el fracaso de la ampliación y que eran el bloqueo y el fracaso de todas las cosas que yo estoy aquí explicando esta noche, se ha llegado a un acuerdo que, globalmente, porque hay que ver las cosas en el balance final, tiene que verse satisfactorio. Cuando se termina un Consejo o se termina una Conferencia Intergubernamental, hay que hacer el balance global de las cosas que hemos acertado y es yo lo que digo: el balance es mucho más equilibrado, mucho más positivo y, sin duda, es mucho mejor de lo que teníamos hasta ahora.

P.- Presidente, querría saber si no considera, al margen de todas las alabanzas que ha hecho para el acuerdo, que la complicación del sistema de votaciones va a hacer todavía mucho más complicado el sistema de trabajo entre ustedes y en el Consejo de Ministros. ¿Podría hacer una estimación de qué efecto puede tener, cómo pueden percibir los mercados, el acuerdo de aquí? ¿Será favorable para el euro o no?

Presidente.- Espero que lo sea, sin duda. Eso lo hemos tenido también muy en cuenta: el hecho de que un acuerdo político aquí, en Niza, sería de utilidad especialmente para el euro.

Segundo, ¿dificultades de funcionamiento? Evidentemente, de lo que se trata es de solventar esas dificultades de funcionamiento. Estamos hablando de unos procesos razonablemente largos y yo espero que no nos comamos el tiempo más de lo debido. Yo he estado hablando de fechas aquí del año 2005, he estado hablando de fechas del año 2006 y he estado hablando de fechas de qué sé yo. Podemos estar hablando del año 2010, del año 2012 o del año 2013. Por tanto, lo que yo creo que es muy importante es que eso se haya despejado.

Yo espero que sea un acuerdo que fortalezca, desde el punto de vista de lo que es el respaldo político, si es que es necesario eso, al euro, en cuanto a la credibilidad de los mercados en la moneda europea, que se había revalorizado afortunadamente en los últimos días y en las últimas semanas y que, evidentemente, afronta de una manera decidida y responsable el reto y el desafío de la ampliación.

Yo quiero decir que, a partir de este momento, hay que hacer posibles los acuerdos. En eso consisten los consensos, en eso consisten los acuerdos y en eso consisten las negociaciones. ¿Cómo pueden explicar y dar respuesta algunos países, todavía con más población que España, a alguna pregunta? Usted, Alemania, tiene 82 millones de habitantes; pues vaya usted a encontrar los 82 millones de habitantes y los encuentra con 29 votos. Y dice: ¿hay otros más pequeños que han multiplicado por dos? Pues sí, han multiplicado por dos los votos. ¿Cuál es el resultado final? Que, al final, se ha reponderado.

Ésa es la realidad y, por tanto, hay una mejoría sustancial. ¿Cómo les hubiese gustado a todos los que defendían un criterio puro de población? No, como, por otro lado, tampoco les habrá satisfecho a otros que defendían un criterio puro de igualdad de todos

los Estados. ¿Por qué? Porque, al final, hay que combinar esos factores en los términos de decisión política que son posibles y razonables para todos.

Y yo le puedo decir --y eso es un especial elogio que hago a la Presidencia francesa, por ejemplo, como lo hago decididamente a la capacidad de comprensión de Alemania, como lo hago al trabajo que han desarrollado algunos países para intentar llegar a un acuerdo--, sinceramente lo digo, que los Estados más poblados hemos hecho un esfuerzo extraordinario para llegar a un acuerdo y que estamos satisfechos del esfuerzo que hemos hecho porque también es nuestra obligación hacerlo. En el marco de los equilibrios de la Unión Europea es nuestra obligación hacerlo.

Yo aprecio mucho el trabajo desarrollado por la Presidencia francesa. Yo he asistido en estos años a negociaciones extraordinariamente difíciles: muy difícil fue la de Amsterdam y muy tardía, por cierto; muy difícil fue la negociación del Consejo de Berlín, y muy tardía también; probablemente, ninguna en su complejidad tan difícil y tan laboriosa como ha sido esta decisión de Niza. Ese conjunto de esfuerzo creo que hay que valorarlo en una Unión que responde al reto que tenía, llegar a un acuerdo y aprobar un nuevo Tratado en Niza, y que abre las perspectivas del nuevo desarrollo de la Unión Europea, que culminará en los años 2004 y 2005 con la ampliación.

P.- Presidente, yo quisiera volver al tema de la minoría del bloqueo. Durante todo el día los borradores los que nos llegaron a nosotros colocaban a España en idéntica condición que los otros países grandes para formar una minoría de bloqueo. Yo quería saber qué ocurrió para que, justo a las cinco y tantas de la mañana o antes de terminar el Consejo, cambiara esta situación, qué impidió mantenerla, sobre todo cuando España ha sido flexible en el tema de los Fondos de Cohesión, de ceder en el veto, aunque sea en un futuro un tanto lejano, mientras que otros países, como el Reino Unido, no cedieron un ápice en temas como la fiscalidad o la Seguridad Social.

Presidente.- Usted puede plantear las cosas que en su interpretación le parezcan más oportunas, que yo las comprendo y entiendo perfectamente lo que usted me pregunta.

España mantiene una circunstancia muy clara en relación con los Fondos de Cohesión y es que se mantiene la unanimidad en los Fondos de Cohesión. Así de sencillo. En la cohesión económica y social se mantiene la unanimidad. Eso es lo que le puedo decir. ¿Qué ocurre en la fiscalidad? Que se mantiene la unanimidad. ¿Qué hace España? España hace una cosa que le parece razonable con vistas a la ampliación, es decir, se mantiene la unanimidad hasta las próximas perspectivas financieras. Si no se acuerdan las perspectivas financieras en el año 2006, ¿qué ocurre? ¿O para el año 2007? Que se mantiene la unanimidad hasta que haya nuevas perspectivas financieras. ¿O es que realmente usted me está planteando en serio que España tiene que mantener la unanimidad en la cohesión económica y social o en otras materias hasta el año 2040 o 2050? Estamos hablando del mantenimiento de la unanimidad en este terreno, en el terreno de la fiscalidad.

Por lo que se refiere a la segunda cuestión, ¿qué es lo que ha cambiado? No ha cambiado nada. Yo acabo de explicar cuatro veces que la posición relativa de España ha mejorado. Estoy dispuesto a explicarlo cinco veces o seis veces. Yo recuerdo que tuve que explicar muy bien después de Berlín que el 62 por 100 era más que el 55 por 100. Tuve que explicar 17 ó 18 veces que el 62 por 100 era más que el 55 por 100. Yo le

estoy dando los datos y, a partir de ese momento, cada uno es libre de interpretar lo que quiera. Me da la sensación de que todos los miembros del Consejo Europeo, como le digo, deben de estar muy equivocados y me da la sensación, desde luego, de que, si yo tengo que contestar a algunas cuestiones que aquí se me están planteando, me imagino pensar lo que deben estar contestando o que deben haber contestado mis colegas del Consejo Europeo porque, realmente, en algún caso, no dejan de sorprenderme.

P.- Quería saber qué le parecen las declaraciones que hacía ayer en Madrid el señor Rajoy, en las que insinuaba que usted podía renunciar a su promesa de no volver a presentarse como candidato del PP a la Moncloa en el año 2004.

En segundo lugar, quería preguntarle si ha hablado con el señor Blair sobre el submarino "Tireless".

Presidente.- Yo me he ocupado estos días, por favor, del Consejo Europeo y, por lo tanto, no he tenido tiempo de leer las declaraciones del señor Rajoy que, sin duda, como es el Vicepresidente Primero del Gobierno, quiere mucho a su Presidente; a lo mejor, hasta demasiado. Pero yo no he leído esas declaraciones.

Para terminar, sí quiero reiterar mi satisfacción por el acuerdo al que se ha llegado con el Partido Socialista por parte del Partido Popular, el Acuerdo para las Libertades y contra el Terrorismo. Me parece un acuerdo de extraordinaria importancia, me parece un acuerdo del cual también nos podemos sentir satisfechos y me parece que este fin de semana, estos días o, si quiere, este puente, para el que lo haya tenido, yo he seguido también desde aquí, trabajando en el Consejo Europeo, las vicisitudes del Acuerdo al que me he referido y he tenido que tener muchas conversaciones al respecto.

Sí tengo que decir que me parece, como digo, muy positivo, muy satisfactorio. Espero que en los próximos días se pueda plasmar definitivamente. No estoy en el detalle en este momento de cómo se puede hacer ni de cómo se va a hacer, pero lo importante es sustancialmente que se haya llegado a eso. En consecuencia, es a lo que nos hemos dedicado en estos días

Tengo que decir que el que podamos haber cerrado en estos cuatro días un acuerdo tan importante como el que han cerrado el Partido Popular y el Partido Socialista y un acuerdo tan importante como el que hemos cerrado en el Consejo Europeo, realmente me da la sensación de que hay algunos esfuerzos que bien merece la pena. Doy las gracias a todos por su colaboración, su cooperación y su comprensión en todos los terrenos.

Por último --lo he hecho telefónicamente, lo he hecho también por telegrama--, pero permítanme felicitar públicamente al equipo español de tenis que ha ganado la Copa Davis. Eso también en este Consejo Europeo ha sido un buen elemento de satisfacción, celebrado por todos, afortunadamente.

Muchas gracias y muy buenas madrugadas.